

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1231 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miercoles 9 de junio del 2021.
- HORA** : 9:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sra. Rosana Adaros Pasten, Sr. Luis Aguilera González, Sr. Luis Tabilo López y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Patricio Núñez Paredes, Director de Obras Municipales; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales (S); Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana; Sra. Javiera Vilches Troncoso, Jefe Sección Cobranzas, Depto. de Rentas; Sr. Francisco Brizuela, Coordinador UTP Comunal, Corporación Municipal Gabriel González Videla; Sra. Margarita Riveros Moreno, Jefe Depto. de la Familia; Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno; Sra. Constanza Segovia, profesional de Contraloría Interna.

TABLA:

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°S. 1228, 1229, Y 1230.**

2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Presentación de la Solicitud de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) donde postulan los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos de Establecimientos Educativos que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla.**
Expone: Sr. Francisco Brizuela, Coordinador UTP Comunal, Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID: 4295-16-LE21 "Adquisición e Instalación de dos Puntos de Cámaras de Televigilancia y Reacondicionamiento Tecnológico de Sala Espejo Municipal"**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa EJE.**
Expone: Sra. Margarita Riveros Moreno, Jefe Depto. de la Familia.



- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Cámaras de Televisión Municipal.**
Expone: Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana.
- **Solicitud de Aprobación Cuarta Propuesta Exención Derechos de Aseo año 2020.**
Expone: Sra. Javiera Vilches Troncoso, Jefe Sección Cobranzas, Depto. de Rentas
- **Cierre de Pasaje Los Romeros, con salida hacia calle Los Churquis, Villa Doña Virginia.**
Expone: Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales..
- **Solicitud de aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales (S)
- **Entrega y Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre Año 2021.**
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre Año 2021.**
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:35 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:47 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ros} 1228, 1229, Y 1230.

El Sr. Ramón González observa que en Acta N^o 1228 existe un error en su intervención de la pág.4, en donde solicitaba información sobre Comodato entregado a Cuerpo de Bomberos, se debe rectificar el sector indicado en el acta.

Acta N^o 1228

Aprobada.

El Sr. Ramón González observa que en acta 1229, página 1 en su intervención se debe corregir "docientos" por doscientos.

Acta N^o 1229

Aprobada.

Acta N^o 1230

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:



- **Presentación de la Solicitud de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) donde postulan los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos de Establecimientos Educativos que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla.**

El Sr. Francisco Brizuela procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta como impactan los proyectos en el aprendizaje de los estudiantes y como se realiza el acompañamiento a los profesores que realizan clases virtuales.

El Sr. Francisco Brizuela informa que las prácticas pedagógicas de los docentes apuntan al desarrollo de habilidades superiores de los estudiantes; respecto a las clases virtuales hay experiencias (Colegio Japón) que consisten en la observación de las clases y reunión con los profesores para establecer mejoras.

El Sr. Ramón González consulta cuantos establecimientos educativos quedaron fuera de la posibilidad de ser seleccionados.

El Sr. Francisco Brizuela comenta que el Ministerio de Educación es el encargado de realizar esta convocatoria de carácter voluntario, a los colegios con matrícula de más de 150 alumnos, sólo 5 establecimientos se subscribieron y quedaron seleccionados; las razones de aquellos que no han manifestado su interés, es por la problemática que implica esta modalidad de clases remotas, sin embargo priorizan sus acciones en otras iniciativas.

El Sr. Luis Tabilo felicita a los funcionarios de la Corporación Municipal pertenecientes al Departamento de Educación, existe un doble esfuerzo, transformar lo presencial a lo virtual, además de asumir el ADECO.

El Sr. Félix Velasco consulta qué es lo diferente en lo tecnológico con los años anteriores.

El Sr. Francisco Brizuela hace mención al Plan de Conectividad que tiende a garantizar el acceso a Internet tanto a alumnos como docentes.

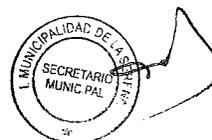
- **Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública ID: 4295-16-LE21 "Adquisición e Instalación de dos Puntos de Cámaras de Televigilancia y Reacondicionamiento Tecnológico de Sala Espejo Municipal"**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Robinson Hernández en base a los antecedentes proporcionados, se pregunta si existe un afán por parte de la segunda empresa por perjudicar el proceso de adjudicación; en relación a la instalación de los puntos de cámaras de televigilancia, consulta si se encuentra consensuado con las agrupaciones del sector.

El Sr. Sergio Rojas explica que la empresa no ha incurrido en ninguna ilegalidad, sí genera un trabajo adicional innecesario para las comisiones evaluadoras.

La Sra. Jocelyn Lizana observa que existe ignorancia en la manera de como postular, en ese sentido sugiere enviar una carta por parte del municipio a Chile Proveedores, para que la gente aprenda a postular.



El Sr. Gonzalo Arceu informa que los puntos de instalación son socializados con las Juntas de Vecinos y además validados por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El Sr. Félix Velasco solicita que se consideren cámaras para el sector de La Florida en futuras licitaciones.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación ID: 4295-16-LE21, denominada "Adquisición e Instalación de dos Puntos de Cámaras de Televigilancia y Reacondicionamiento Tecnológico de Sala Espejo Municipal", al oferente Telefónica Empresas Chile S.A., RUT 78.703.410-1, por un monto total de \$30.769.892, IVA Incluido.

- Solicitud de Aprobación Modificación Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa EJE.

La Sra. Margarita Riveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta si existe algun aporte material a las familias.

La Sra. Margarita Riveros explica que la ayuda es psicosocial y de integración en el ámbito laboral, hay otros programas que consideran aportes directos como por ejemplo el de habitabilidad.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO AFI

Item	AÑO 2021			AÑO 2021 (MODIFICACION)		
	Aporte Externo	Aporte Local		Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 55.391.800	\$ 6.255.600		\$ 62.591.800	\$ 6.255.600	
Gastos Operacionales	\$ 3.308.600			\$ 3.588.600		
Gastos de Inversión						
Elementos de Protección Personal						
Infraestructura			\$ 5.365.617			\$ 5.365.617
Movilización profesionales			\$ 9.555.546			\$ 9.555.546
Servicios Básicos			\$ 5.367.345			\$ 5.367.345
Servicios Generales			\$ 2.162.968			\$ 2.162.968
TOTAL	\$ 58.700.400	\$ 6.255.600	\$ 22.451.476	\$ 66.180.400	\$ 6.255.600	\$ 22.451.476
			\$ 28.707.076			\$ 28.707.076

PRESUPUESTO EJE

	AÑO 2021	AÑO 2021 (MODIFICACION)
--	----------	-------------------------



Item	Aporte Externo	Aporte Local		Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 864.000	\$ 96.000		\$ 984.000	\$ 96.000	
Gastos Operacionales	\$ 910.000			\$ 910.000		
Gastos de Inversión						
Elementos de Protección Personal						
Infraestructura						
Movilización profesionales			\$ 3.583.330			\$ 3.583.330
Servicios Basicos						
Servicios Generales						
TOTAL	\$ 1.774.000	\$ 96.000		\$ 1.894.000	\$ 96.000	
		\$ 3.679.330			\$ 3.679.330	

- Solicitud de Aprobación Contratación Directa del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal.

El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino consulta cuáles son las medidas de protección para las cámaras.

El Sr. Gonzalo Arceu informa que las nuevas instalaciones son reforzadas y cuentan con mayor altura, tienen un refuerzo hacia el interior y medidas de impacto ante cualquier accidente.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la Contratación Directa del Servicio de Mantenimiento de las Cámaras de Televigilancia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fechas	Desde el 01 de Enero 2021 al 31 de Agosto 2021. (08 meses)
Datos de la empresa	Rut N° 78.703.410 – 1 Dirección: Av. Providencia N°111 Piso 21 Razón Social: Telefónica Empresas Chile S.A
Montos mensuales	Factura del 01 de Enero al 30 de Abril 2021 : \$ 4.998.823 con IVA, mensuales. Facturas desde 01 de Mayo 2021 al 31 de Agosto 2021: \$ 5.463.410 con IVA, mensuales. Total contratación directa: \$ 41.848.935.-

- Solicitud de Aprobación Cuarta Propuesta Exención Derechos de Aseo año 2020.

La Sra. Javiera Vilches procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González sugiere generar campañas de difusión en los diversos medios de comunicación para que se conozca del esfuerzo que hace la municipalidad en beneficio directo de las personas y en desmedro de su propio presupuesto.

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Cuarta Propuesta Año 2020 de Exención y/o Rebajas por Servicio de Extracción de Basura, de acuerdo al siguiente detalle:

TRAMOS	N° SOLICITUDES	VALOR REBAJAS	TOTALES
PENSIONADOS 100%	5	\$ 37.212	\$ 186.060.-
TRAMO 40 RSH 100%	4	\$ 37.212	\$ 148.848.-
TOTALES	9		\$ 334.908.-

- **Cierre de Pasaje Los Romeros, con salida hacia calle Los Churquis, Villa Doña Virginia.**

El Sr. Patricio Núñez procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cierre del pasaje Los Romeros, ubicado en la Villa Doña Virginia.

- **Solicitud de aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Paint Crepes SPA.:

El Sr. Luis Aguilera rechaza principalmente por las observaciones de vecinos del sector.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría, con el voto en contra del Sr. Luis Aguilera, aprobar la solicitud de Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 1.580, Local 5, Strip Center (4 Esquinas con Guillermo Ulriksen), cuyo nombre de fantasía es "Paint Crepes", presentada por Paint Crepes Spa.

Bullard Servicios SPA.:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría, con el voto en contra del Sr. Luis Aguilera, aprobar la solicitud de Patente de Restaurante para el local ubicado en Alberto Arenas Carvajal N° 3.986, Local 12, Centro Comercial, presentada por Bullard Servicios Spa.



Opennova SPA.:

El Sr. Camilo Araya hace presente que se trata de un sector complejo e inseguro, por lo que se abstiene.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría, con los votos en contra de los Srs. Ramón González, Luis Aguilera y las abstenciones de los Srs. Camilo Araya y Oscar Olivares, aprobar la solicitud de Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 567, 2^{do} y 3^{er} Piso, presentada por Opennova Spa.

- Entrega y Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre Año 2021.

El Sr. Juan Francisco Duarte realiza su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre Año 2021.**
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**

El Sr. Luis Barraza realiza su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González señala que el análisis da cuenta de aquellos ítems en que existen cuentas deficitarias, consulta por su regularización.

La Sra. Constanza Segovia hace presente que los antecedentes son considerados hasta el 31 de marzo, posteriormente Secplan efectúa las modificaciones tendientes a cubrir los déficit detectados.

El Sr. Juan Francisco Duarte señala que efectivamente con posterioridad se presentaron 2 modificaciones en sesiones de concejo, para cubrir los déficit a los que hace mención el Sr. Concejal.

El Sr. Ramón González consulta por el desglose de las cotizaciones previsionales declaradas y no pagadas por área de Educación y Salud.

El Sr. Luis Barraza comenta que en el informe que entrega la Corporación Municipal existe un desglose de la materia, el cual es enviado a los Srs. Concejales, en esta oportunidad se presenta el total.

El Sr. Alejandro Pino solicita tener una opinión de Contraloría Interna sobre efecto de la pandemia en las finanzas del municipio con el fin de informar al próximo Concejo Comunal.

El Sr. Robinson Hernández considera saludable informar la situación financiera municipal al nuevo Concejo.

El Sr. Félix Velasco solicita un informe detallado respecto a las gestiones para el pago de la deuda de las cotizaciones previsionales.



La Sra. Jocelyn Lizana se adhiere a este requerimiento, además de conocer en forma detallada todo lo que se refiere a contratos de funcionarios que dependen de una Corporación que preside el Alcalde, la información que se entrega es demasiado general.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

El Alcalde comenta que vendedores ambulantes se encuentran protestando en las afueras del municipio debido al decomiso de mercancías y fiscalización de inspectores municipales.

El Sr. Oscar Olivares a solicitud de la Organización Social Los Buenos Vecinos solicita la posibilidad de entregarles en comodato el terreno ubicado en esquina calle La Conquista con Alejandro Flores y conocer en qué condiciones se encuentra.

El Sr. Luis Tabilo lamenta el sensible fallecimiento del destacado músico regional Sr. Glen Morales Vallejos (Q.E.P.D.), condecorado con la medalla de la ciudad que deja un gran legado; comenta que se ha habilitado señal Wifi para los vecinos y estudiantes del sector de Los Corrales y la entrega de computadores para el Colegio Quebrada de Talca.

El Sr. Luis Aguilera se adhiere al sentido pésame para la familia del Sr. Glen Morales; requiere señalización o reductor de velocidad para el sector de La Estrella; manifiesta preocupación por los ciudadanos pertenecientes al sector rural que no han regularizado su registro social de hogares.

La Sra. Rosana Adaros comprende que como municipio se han agotado todas las instancias para poner término al comercio ambulante ilegal; solidariza con los Inspectores Municipales, quienes han sido brutalmente agredidos; requiere la posibilidad de gestionar un espacio público para deportistas de alto rendimiento; reitera la necesidad de habilitar un espacio óptimo para mejorar la atención ciudadana del Registro Social de Hogares.

El Sr. Félix Velasco solicita contar con un stock de mediaguas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, además de visualizar la entrega de agua potable para los sectores rurales; sobre medio ambiente propone gestionar un plan integral para el mejoramiento del entorno y una ordenanza para la protección de los humedales; se adhiere a la necesidad de apoyo de profesionales y espacio para el Registro Social de Hogares; sugiere la reinstalación de tótem para clave única en el sector de La Pampa y La Antena; propone visualizar una Delegación o Centro Cultural para el sector rural de la comuna, instalada en el mundo rural; en materias de seguridad gestionar un fondo específico para seguridad; consulta si es posible generar una alianza con diversas organizaciones para generar mayores ciclovías en la comuna; finalmente espera que se avance en soluciones concretas con la empresa Auto Orden.

El Sr. Camilo Araya se suma al requerimiento de un mayor espacio para el Registro Social de Hogares; sugiere sistema de tubos para alimentación de los árboles ubicados en el bandejon central de la Alameda y la reposición de los asientos de Talavera de la Reina; requiere demarcación de señalética ubicada en calle Islón con Vicente Zorrilla, abordar las solicitudes de los vecinos de Terrazas del Brillador y realizar un operativo de recolección de autos abandonados en el sector de Las Compañías; finalmente asesorar a la Junta de Vecinos El Rosario para saldar deuda de directiva anterior e insiste en generar credenciales a cuidadores de personas dependientes.

La Sra. Jocelyn Lizana se refiere a las diversas agresiones que han sufrido los Inspectores Municipales por parte del Comercio ambulante; considera que las personas deben recibir otro tipo de ayuda, por ejemplo agilizar los trámites de inmigrantes, manifiesta su desacuerdo con la forma en como se está abordando esta materia y como han sido expuestos los inspectores municipales.

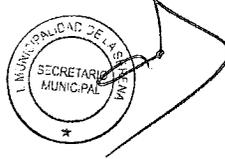


El Sr. Ramón González solicita que la Corporación Gabriel González Videla informe respecto a la inversión de los fondos SEP durante este año y cómo es posible mejorar las condiciones de conectividad para los alumnos y docentes.

El Sr. Robinson Hernández hace un llamado a buscar alternativas con aquellos comerciantes informales que quieran formalizarse e insiste en que existen otros organismos responsables, personalmente respalda el arduo trabajo que realiza el municipio; felicita a la agrupación Liberarte por realizar un mural en homenaje al pintor fallecido, Rolando Ángel; reitera la necesidad de modernizar el sistema eléctrico, iluminación y ampliación del Teatro Municipal de La Serena; solicitar a los propietarios de la Ex Estación de Trenes el rescate del mural de la fundación de la ciudad y activar la convocatoria a los fondos editoriales municipales, además de vincular a sus finalistas con la Feria del Libro; convocar al concurso "La Serena en 100 palabras y en una imagen"; exigir a la empresa Aguas del Valle para la reposición de veredas y calzadas; Preparar un proyecto de mejoramiento de los recintos municipales que cumplen la función de albergar las distintas disciplinas artísticas y culturales en la comuna.

El Sr. Alejandro Pino rinde un sentido homenaje al Sr. Glen Morales (Q.E.P.D.); hace un llamado a la responsabilidad como ciudadano respecto a la compra de productos a vendedores ambulantes ilegales, en ese sentido sugiere generar campañas con mensajes de racionalidad y respalda todo tipo de acciones que se realizan en esta materia; sugiere votar y hacer público apoyo a los funcionarios que fiscalizan el comercio ambulante.

El Alcalde da termino a la sesión siendo las 12:36 Hrs.



Presentación Convenios ADECO 2021

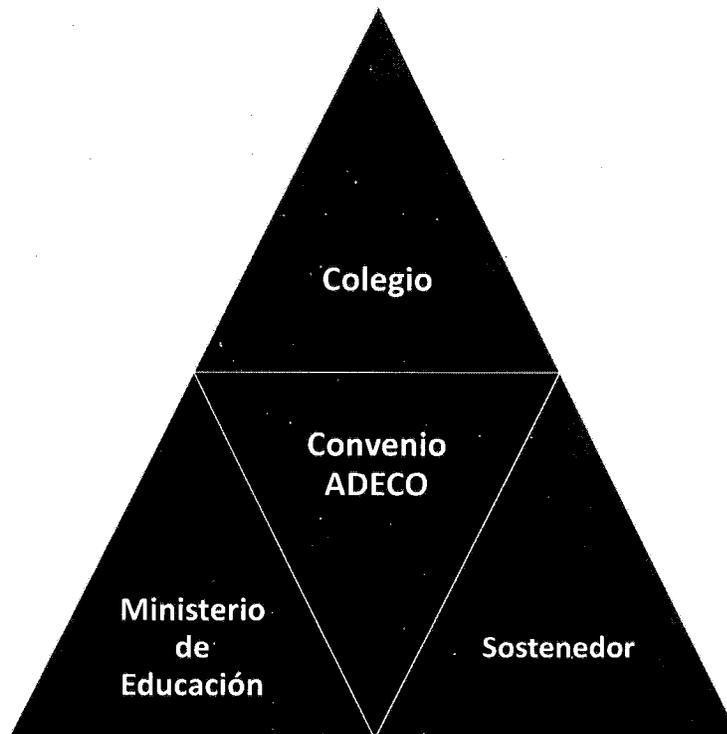
**Unidad Técnico Pedagógica
Departamento de Educación
Corporación Municipal Gabriel González Videla**

¿Qué es Adeco?

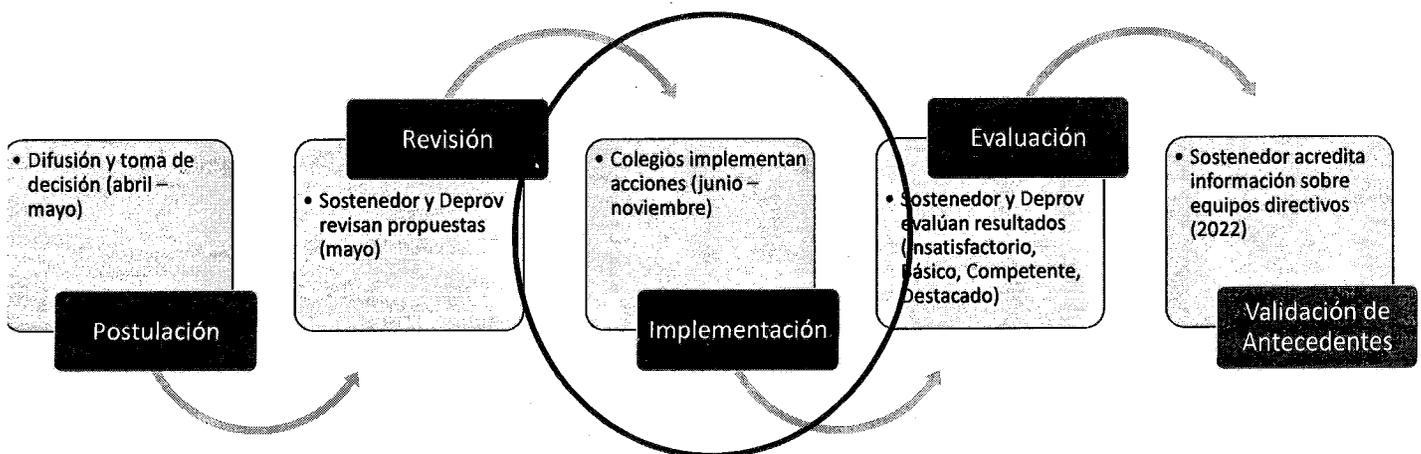
Es una asignación de desempeño colectivo que establece el Ministerio de Educación para aquellos equipos directivos de establecimientos educacionales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que tengan una matrícula superior a 250 estudiantes al mes de marzo del año respectivo.
2. Que formalicen la postulación de su equipo directivo a través del Convenio de Desempeño Colectivo, el que debe ser aprobado por el Departamento Provincial de Educación.

¿Quiénes participan en las etapas del Convenio?



Etapas de proceso de los Convenios de Desempeño



Implementación del Convenio

Difusión del Convenio	Implementación	Registro de reporte y monitoreo
<ul style="list-style-type: none">• Equipo Directivo informa el Convenio al Consejo Escolar• Sostenedor informa el Convenio al Concejo Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de cada una de las acciones comprometidas.• Cumplimiento gradual de las metas.	<ul style="list-style-type: none">• Ingreso de los medios de verificación de manera progresiva a plataforma.• Sostenedor monitorea periódicamente el cumplimiento de las metas y acompaña el proceso de implementación.

Convenios Adeco 2021

RBD	Nombre Establecimiento Educacional	Nombre Director/a
525	Colegio Japón	Florián Tapia Henríquez
530	Colegio Gabriel González Videla	Ary Montoya Sierra
562	Colegio Caleta San Pedro	Eduviges Castillo Castillo
13463	Colegio Carlos Condell de la Haza	Jilberto González Castillo
557	Colegio Saturno	Lorena Jofré Pomareda

Nombre Establecimiento Educativo	Carácter del Convenio	Descripción	Modalidad de Trabajo
Colegio Japón	Convenio Tipo	Acompañamiento al aula a docentes de 3° y 4° Básico para mejoramiento de las prácticas pedagógicas.	Retroalimentación pedagógica - Visitas al Aula
Colegio Gabriel González Videla	Convenio Tipo	Trabajo colaborativo mediante Club de Video para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas.	Reuniones periódicas de docentes y facilitadores para revisar, analizar y discutir extractos de videos educativos.
Colegio Caleta San Pedro	Convenio Tipo	Acompañamiento a docentes de distintos cursos para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas.	Retroalimentación pedagógica - Visitas al Aula
Colegio Carlos Condell de la Haza	Convenio Tipo	Formación de red de escuelas líderes para el trabajo colaborativo y la generación de espacios de reflexión de las prácticas pedagógicas.	Trabajo colaborativo mediante redes de líderes educativos.
Colegio Saturno	Convenio Tipo	Realización de reuniones de trabajo y reflexión sobre las prácticas docentes.	Trabajo colaborativo para optimizar el uso del tiempo no lectivo.

MUCHAS GRACIAS

Licitación ID: 4295-16-LE21
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE
CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y REACONDICIONAMIENTO
TECNOLÓGICO DE SALA ESPEJO MUNICIPAL”

Antecedentes Generales

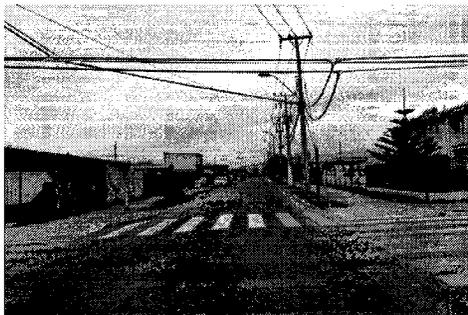
La presente licitación considera la adquisición, instalación y habilitación de 2 nuevos puntos de cámaras de televigilancia para el sector de La Florida, comuna de La Serena. La adquisición contempla la perfecta habilitación e integración con la plataforma de monitoreo en CENCO y su réplica en la Sala Espejo Municipal.

Estos dos nuevos puntos de cámaras de televigilancia deberán ser integrados por el adjudicatario al sistema de mantención y transporte de datos de cámaras de televigilancia ya existente. Por tanto, la presente contratación no contemplará la mantención ni el transporte de datos.

Ubicaciones



Fotografías



Financiamiento y Plazo de ejecución

Financiamiento y monto máximo

- Fondos Externos producto de convenio suscrito entre Municipio y Subsecretaría de Prevención del Delito. El presupuesto autorizado para la compra de dos cámaras de Televigilancia y 4 Controladores del sistema Ethernet con palanca de control omnidireccional 3D y teclado es de **\$30.800.000.- en total, con IVA incluido**, desglosado de la siguiente manera:
 - Provisión, Instalación e integración de dos cámaras de Televigilancia con un monto disponible Total (valor máximo) de \$26 200 000.- IVA incluido
 - Suministro de 4 Controladores de sistema Ethernet con palanca de control omnidireccional 3D y teclado con un monto disponible Total (valor máximo a pagar) de \$4 600 000.- IVA incluido.

Plazo de Puesta en Funcionamiento

Este Plazo no podrá exceder los 90 días corridos

Resumen y Apertura de Ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Monto Oferta \$ (Neto)	Monto Oferta \$ (Total)
78.703.410-1	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A	25.857.052	30.769.892
77.020.963-3	ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	25.872.000	30.787.680

Oferta declarada Inadmisibile

Se propone declarar inadmisibile la oferta de **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT 77.020.963-3**, ya que utiliza formatos distintos a los propuestos, omitiendo información técnica relevante, específicamente no acompaña la Ficha Técnica, Formatos N° 5 y 6 y tampoco los respectivos certificados y títulos de los trabajadores, y la carta de compromiso, lo anterior de acuerdo a lo requerido en el punto N° 7.2 y siguientes de las Bases Administrativas. **Esto produce la inadmisibilidat de la propuesta, según la letra g) "Falta alguno de los antecedentes técnicos, se encuentran incompletos o los formatos fueron modificados, omitiendo la información requerida en las presentes bases"** del punto N° 11.1 de las Bases Administrativas. Al mismo tiempo, omite información económica, particularmente el Formato N° 8 "Presupuesto Detallado". Lo anterior, provoca la inadmisibilidat de la propuesta según la letra h) "Falta alguno de los antecedentes económicos, se encuentran incompletos o los formatos fueron modificados, omitiendo la información requerida en las presentes bases", según el punto N° 11.1 de las Bases Administrativas. Por último, no adjunta, ni presenta físicamente la **Garantía de Seriedad de la Oferta, produciendo la inadmisibilidat, de acuerdo a la letra a) "Si la Garantía de Seriedad de la Oferta no ha sido ingresada a través de la Oficina de Partes al momento de realizar la apertura de las ofertas (en el caso de ser física)" y letra f) "En el caso que la garantía de seriedad sea un documento electrónico y no sea incluido entre los anexos electrónicos"** del punto N° 11.1 de las Bases Administrativas.

Oferta Aceptada

En relación a la propuesta de la oferta de **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A, RUT 78.703.410-1**, se puede señalar que presenta la totalidad de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos. Sin embargo, los Instrumentos públicos, donde aparece que la persona jurídica y el representante legal se encuentran vigente, poseen una fecha anterior a la publicación de la propuesta.

Resumen de la Evaluación

De acuerdo al análisis de los documentos presentados, la Comisión Evaluadora decide evaluar el apartado técnico de:

- **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A, RUT 78.703.410-1**

Y declarar inadmisibles a:

- **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT 77.020.963-3**

Criterios de Evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
Oferta Económica	La Oferta Económica será evaluada de acuerdo a lo indicado en el punto N° 17.1 de las Bases Administrativas.	30%
Experiencia	La experiencia será evaluada de acuerdo a lo indicado en el punto N° 17.2 de las Bases Administrativas.	40%
Plazo Puesta en Funcionamiento	El Plazo será evaluada de acuerdo a lo indicado en el punto N° 17.3 de las Bases Administrativas.	25%
Presentación Oportuna de Antecedentes	Se evaluará si los oferentes presentan los antecedentes de forma oportuna y con las características solicitadas al momento de realizar el cierre de la licitación, de acuerdo al punto N° 17.4 de las Bases Administrativas.	5%

TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT 78.703.410-1.

PERSONA JURÍDICA: TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT 78.703.410-1			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1. Experiencia	80,00	40%	32,00
2. Plazo de Puesta en Funcionamiento	100,00	25%	25,00
3. Oferta Económica	100,00	30%	30,00
4. Presentación Oportuna	0,00	5%	0,00
TOTAL		100%	87,00

TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT 78.703.410-1.**1.-Experiencia:**

El oferente presenta 11 experiencias en el respectivo formato, de las cuales 7 cumplen con lo requerido en el punto N° 7.2.3 de las Bases Administrativas, por lo que recibe **80 puntos** de acuerdo a la tabla del numeral 17.2 "Experiencia" de las Bases Administrativas

Puntaje ponderado: 32 puntos

2.- Plazo de Puesta en Funcionamiento:

El proponente oferta un plazo de 30 días corridos, por lo que obtiene los **100 puntos**, de acuerdo a la formula señalada en el punto N° 17.3 "Plazo de Puesta en funcionamiento" de las Bases Administrativas.

Puntaje ponderado: 25 puntos

TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT 78.703.410-1.**3.- Oferta Económica:**

El proponente presenta una propuesta por \$ 30.769.892 (con IVA incluido), obteniendo los **100 puntos**, de acuerdo a la formula señalada en el punto N° 17.1 "Oferta Económica" de las Bases Administrativas.

Puntaje ponderado: 30 puntos

4.- Presentación oportuna de antecedentes:

El oferente presenta los instrumentos públicos correspondientes a la vigencia de la persona jurídica y el representante legal, con una fecha anterior (05-04-2021) a la publicación de la propuesta (08-04-2021), no cumpliendo por ende con las características solicitadas, tal como se indica en la tabla del punto 17.4, por lo que obtiene **0 puntos** en este sub- criterio.

Puntaje ponderado: 0 puntos

Recomendación de adjudicación

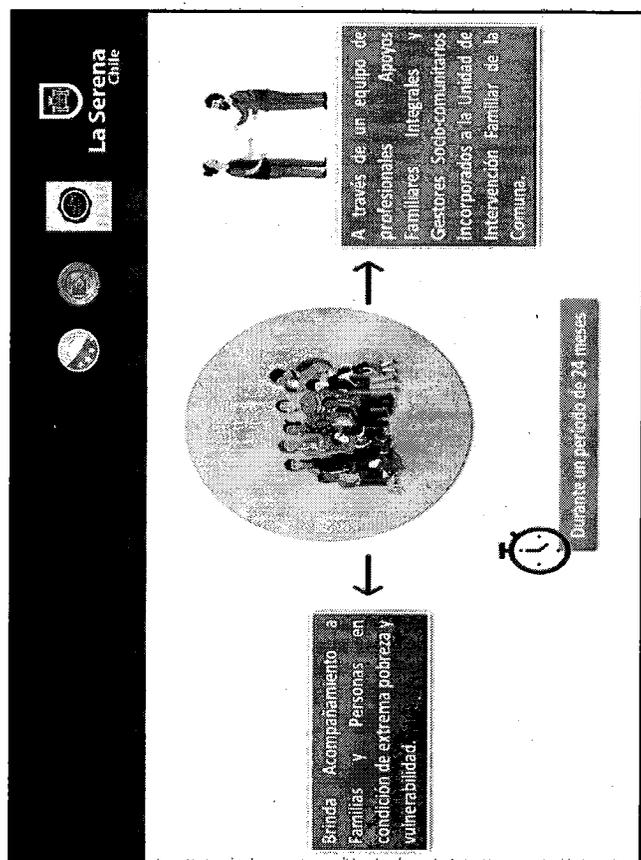
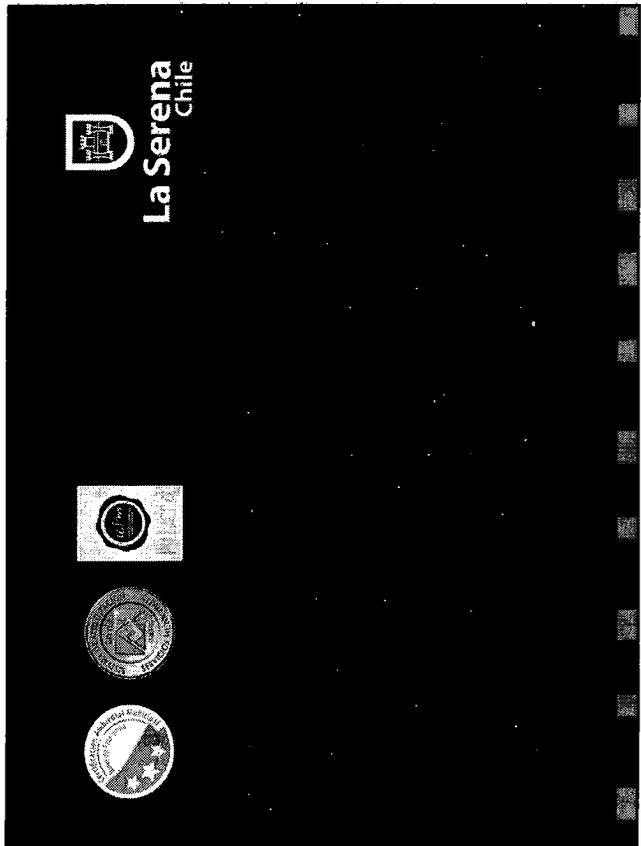
En consideración de las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; La Comisión Evaluadora, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **Licitación ID: 4295-16-LE21**, denominado **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS PUNTOS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y REACONDICIONAMIENTO TECNOLÓGICO DE SALA ESPEJO MUNICIPAL"**, al oferente **TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A** , **RUT 78.703.410-1**, por un monto total de **\$30.769.892.-** con IVA Incluido, con un plazo de puesta en funcionamiento de **30 días corridos**, dado que ha obtenido un puntaje de **87 puntos**, sobre un máximo de 100 puntos.

Experiencia del Oferente Adjudicado

Nº	NOMBRE	RESULTADO
1	Instalación de Cámaras de Seguridad, Chillán	Se acepta
2	Adquisición Cámaras de Televisión y pórticos.	Se acepta
3	ADQUISICIÓN E INSTALACION EQUIPOS VIDEOVIGILANCIA	Se acepta
4	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE TELEVISION	Se acepta
5	Adquisición, Instalación y Mantenimiento de Cámaras de Televisión ID 4295-8- LQ20	Se acepta
6	HABILITACION DE 5 SITIOS SERVICIO TELEVISION	Se acepta.
7	Red de datos más 5 nuevas cámaras de seguridad ciudadana	Se acepta.

MUCHAS GRACIAS



Es un programa no postulable, que forma parte del sistema Seguridades y Oportunidades.

Cuyo objetivo es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante el desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades y generando ingresos permanentes de manera autónoma.

Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la unidad de intervención familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares, grupales y comunitarias, implementa un proceso de acompañamiento integral (psicosocial y sociolaboral).



La Serena Chile

Diagnóstico

Proceso en el que se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

Acompañamiento Integral

Se extiende por 24 meses, su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar

Trabajando en las dimensiones de: Trabajo y seguridad social, Ingresos, Educación, Salud, Vivienda y entorno



La Serena Chile





La Serena
Chile

Apoyo personalizado que considera respecto de las necesidades que presenta la familia en ámbitos sociales y laborales.

Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.

Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias hasta 12 meses después de finalizada la etapa de acompañamiento según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley Nº 20.595.





La Serena
Chile

Item	AÑO 2021		AÑO 2021 (MODIFICACION)	
	Aporte Externo	Aporte Local	Aporte Externo	Aporte Local
Recursos Humanos	\$ 55.391.800		\$ 62.591.800	
Costos Operacionales	\$ 3.208.600		\$ 3.588.600	
Grupos de Atención				
Entrenos de Profesores (Personal)				
Infraestructura		\$ 5.365.617		\$ 5.365.617
Mobilización profesional				
Salarios Básicos		\$ 9.555.546		\$ 9.555.546
Salarios Generales		\$ 5.367.385		\$ 5.367.385
Salarios Generales		\$ 2.162.868		\$ 2.162.868
TOTAL	\$ 58.700.400	\$ 22.451.476	\$ 66.100.400	\$ 22.451.476
		\$ 28.707.076		\$ 28.707.076



La Serena Chile

Item	AÑO 2021		AÑO 2021 (Modificaciones)			
	Aporte Externo	Aporte Local	Aporte Externo	Aporte Local	Aporte Externo	Aporte Local
	Efectivo	Valorizado	Efectivo	Valorizado	Efectivo	Valorizado
Recursos Humanos	\$ 864.000	\$ 96.000	\$ 864.000		\$ 864.000	\$ 96.000
Gastos Operacionales						
Gastos de Inversión	\$ 910.000		\$ 910.000			
Elementos de Prestación Personal						
Infraestructura						
Administración profesional				\$ 3.588.330		\$ 3.588.330
Servicios Básicos						
Servicios Generales						
TOTAL	\$ 1.774.000	\$ 96.000	\$ 1.894.000	\$ 3.679.330	\$ 864.000	\$ 96.000
						\$ 3.679.330



	
Fechas	Desde el 01 de Enero 2021 al 31 de Agosto 2021. (08 meses)
Datos de la empresa	Rut Nº 78.703.410 - 1 Dirección: Av. Providencia Nº111 Piso 21 Razón Social: Telefónica Empresas Chile S.A
Montos mensuales	Factura del 01 de Enero al 30 de Abril 2021 : \$ 4.998.823 con IVA, mensuales. Facturas desde 01 de Mayo 2021 al 31 de Agosto 2021, por: \$ 5.463.410 con IVA, mensuales. Total contratación directa: \$ 41.848.935.-

La Serena
Chile

La Contratación Directa se fundamenta en la aplicación de la Ley Nº19.886 sobre Compras Públicas, específicamente en el Art. 10 Nº 7 letra "F" de su Reglamento, esto es: **"f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad, que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los servicios requeridos"**. Lo anterior ha permitido mantener la operación de las 48 cámaras y las salas de monitoreo tanto en CENCO como en nuestra Sala Espejo.

La Serena
Chile

1) Licitación ID: 4295-69-LQ20 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y TRANSPORTE DE DATOS PARA SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA"

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 12-02-2021 15:00:00

Fecha de Publicación: 12-01-2021 19:00:00

Fecha inicio de preguntas: 12-01-2021 19:00:00

Fecha final de preguntas: 21-01-2021 15:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 03-02-2021 20:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 12-02-2021 15:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 12-02-2021 15:00:00

Fecha de Adjudicación: 11-03-2021 20:00:00

Fecha estimada de Firma del Contrato: 01-04-2021 20:00:00

Visita a Terreno Obligatoria: 19-01-2021 a las 09:00:00.

El primer proceso fue declarado inadmisibile con fecha 28 de abril del 2021.



2) Licitación ID: 4295-25-LQ21 "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y TRANSPORTE DE DATOS PARA SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, SEGUNDO PROCESO"

Fecha de Publicación: 28-04-2021 19:00:00

Fecha inicio de preguntas: 28-04-2021 19:00:00

Fecha final de preguntas: 07-05-2021 10:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 27-05-2021 19:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 04-06-2021 14:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 04-06-2021 14:00:00

Fecha de Adjudicación: 15-07-2021 19:00:00



Se hace presente que nos encontramos en la fase de instalación de 20 cámaras de televigilancia nuevas lo cual nos ha obligado a realizar algunas modificaciones e implementaciones de carácter técnico para incorporarlas al sistema de mantención y monitoreo, trabajos que han contado con el apoyo de la empresa actual.

Finalmente se solicita al Honorable Concejo aprobar dicha contratación directa para garantizar su continuidad durante este periodo, en espera de la adjudicación correspondiente, lo cual resulta fundamental desde el punto de vista de la emergencia sanitaria y de seguridad.



MUCHAS GRACIAS



La Serena
Chile

ANTECEDENTES LEGALES:

LEY Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

D. L. Nº 3.063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES

D. S. Nº 261 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR





La Serena
Chile

Nº DE SOLICITUDES	% EXENCION	VALOR REBAJAS	TOTALES
9	100%	\$ 37.212.-	\$ 334.908.-



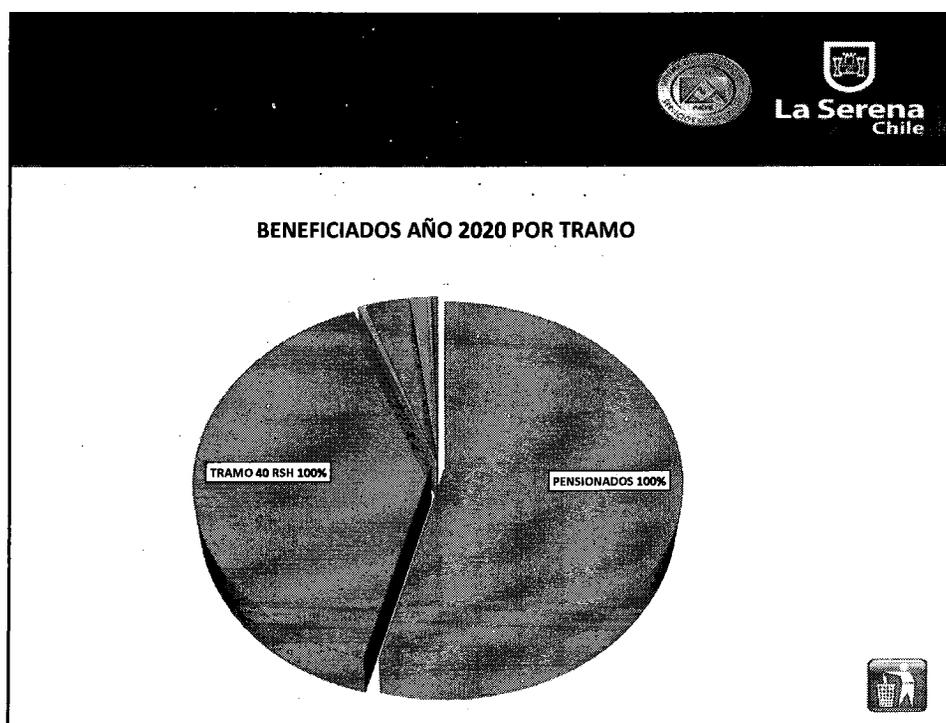
La Serena
Chile

TRAMOS	Nº SOLICITUDES	VALOR REBAJAS	TOTALES
PENSIONADOS 100%	5	\$ 37.212	\$ 186.060.-
TRAMO 40 RSH 100%	4	\$ 37.212	\$ 148.848.-
TOTALES	9		\$ 334.908.-





TRAMOS	1ª SESION	2ª SESION	3ª SESION	4ª SESION	TOTAL	REBAJA	TOTAL REBAJAS
	15/05/2020	01/02/2021	12/04/2021	07/06/2021			
PENSIONADOS 100%	1,061	548	83	5	1,697	\$37,212	\$ 63,148,764
TRAMO 40 RSH 100%	549	535	171	4	1,259	\$37,212	\$ 46,849,908
EVALUACION 100%	2	13	1		16	\$37,212	\$ 595,392
TRAMO 50 RSH 100%	60	39	4		103	\$37,212	\$ 3,832,836
TRAMO 60 RSH 100%	28	10	1		39	\$37,212	\$ 1,451,268
TRAMO 70 RSH 100%	9	0	0		9	\$37,212	\$ 334,908
PENSIONADOS 75%	0	0	0		0	\$27,909	\$ 0
TRAMO 40 RSH 75%	0	0	0		0	\$27,909	\$ 0
TRAMO 50 RSH 75%	0	0	0		0	\$27,909	\$ 0
EVALUACION 50%	0	0	0		0	\$18,606	\$ 0
TRAMO 70 RSH 50%	0	4	0		4	\$18,606	\$ 74,424
TRAMO 50 RSH 50%	0	0	11		11	\$18,606	\$ 204,666
TRAMO 60 RSH 50%	0	0	2		2	\$18,606	\$ 37,212
TOTALES	1,709	1,149	273	7	3,140		\$ 116,528,378






La Serena
Chile

**SE AGRADECE
LA ATENCIÓN**



**CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE
UBICACIÓN PASAJE LOS ROMEROS,
VILLA DOÑA VIRGINIA**

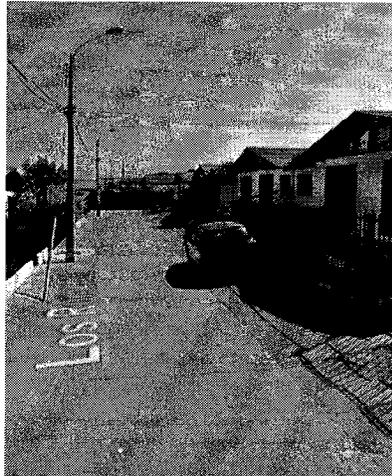
- SOLICITUD COMPLETA INGRESADA A LA D.O.M. CON FECHA 13.05.21.
- INFORME FAVORABLE DE LA D.O.M. N° 04 – 039 DE FECHA 28.05.21.
- INFORME FAVORABLE SIN REPAROS DE CARABINEROS N° 10 DE FECHA 28.01.21.
- INFORME FAVORABLE CON RECOMENDACIONES, DE BOMBEROS CP-03-20 DE FECHA 02.10.20.
- ORD. N° 132 DE FECHA 07.07.20., DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, QUE INFORMA FAVORABLE EL CIERRE DEL PASAJE SEÑALADO.
- MAIL CONDUCTOR DE FECHA 28.05.21., ENVIADO A SECRETARÍA MUNICIPAL CON TODOS LOS ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE CIERRE DEL PASAJE LOS ROMEROS, PARA APROBACIÓN O RECHAZO, SEGÚN ART. 9° DE LA ORDENANZA DE CIERRE DE PASAJES.

**CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE
UBICACIÓN PASAJE LOS ROMEROS,
VILLA DOÑA VIRGINIA**



**CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE
UBICACIÓN PASAJE LOS ROMEROS
VILLA DOÑA VIRGINIA**

LA SOLICITUD ESTÁ PRESENTADA PARA CERRAR EL PASAJE LOS ROMEROS A LA ALTURA DE LAS DOS PRIMERAS CASAS QUE ENFRENTAN EL PASAJE LOS ROMEROS, AL QUE SE ACCEDA POR CALLE LOS CHURQUIS, DEJANDO 10 PROPIEDADES AL INTERIOR DEL PASAJE. LA ESTRUCTURA DE CIERRE CORRESPONDE A UN MODELO AUTORIZADO POR ESTA DOM, YA QUE SU DISEÑO CUMPLE LA NORMATIVA ACTUAL.





La Serena
Chile

PRESENTACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

SESIÓN DE CONCEJO Nº 1.231 DEL 09.06.2021

1ª PRESENTACIÓN

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



La Serena
Chile

NOMBRE : PAINT CREPES SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
**DIRECCIÓN : AVDA. CUATRO ESQUINAS Nº 1.580, LOCAL 5,
STRIP CENTER (4 ESQUINAS CON GUILLERMO ULRIKSEN)**

NOMBRE DE FANTASÍA : "PAINT CREPES"

IFORMES REQUERIDOS

**NF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-386 DEL 12/04/2021. ZONA ZU-9.
USO DE SUELO PERMITIDO.**

**JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06-026 DEL 20-01-2021. RESPUESTA POSITIVA A
TRAVES DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2021. NO
TIENEN PROBLEMAS EN AUTORIZAR EN LOS CENTROS COMERCIALES, PERO
SOLICITAN MAYOR FISCALIZACIÓN.**

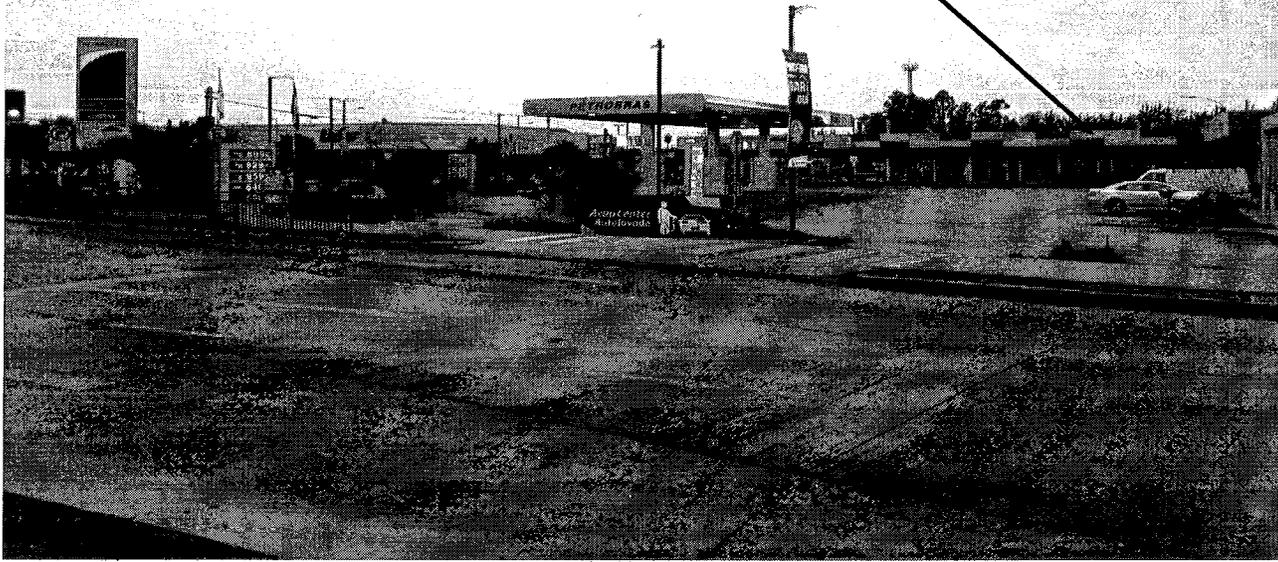
NF.CARABINEROS : Nº 27 DEL 19/02/2021. SIN OBSERVACIONES.

**NF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº
19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.
ACTUALMENTE EXISTE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA DE RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL.**

RESTAURANTE / AVDA. CUATRO ESQUINAS
N° 1.580, LOCAL 5, STRIP CENTER.
"PAINT CREPES"




La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA. CUATRO ESQUINAS
N° 1.580, LOCAL 5, STRIP CENTER.
"PAINT CREPES"




La Serena
Chile



**RESTAURANTE / AVDA. CUATRO ESQUINAS
N° 1.580, LOCAL 5, STRIP CENTER.
"PAINT CREPES"**



**La Serena
Chile**



**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



**La Serena
Chile**

NOMBRE : BULLARD SERVICIOS SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
**DIRECCIÓN : ALBERTO ARENAS CARVAJAL N° 3.986, LOCAL
12, CENTRO COMERCIAL**

NOMBRE DE FANTASÍA : NO REGISTRA

IFORMES REQUERIDOS

NF. PREVIO D.O.M. : N° 04-0277 DEL 09/03/2021. USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 012 DEL 05/01/2021. NO RESPONDEN.

NF.CARABINEROS : OFICIO N° 26 DEL 19/02/2021. SIN OBSERVACIONES.

**NF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY
N° 19.925, ES FACTIBLE AUTORIZAR. ACTUALMENTE
EXISTE PATENTE PROVISORIA DE RESTAURANTE
SIN VENTA DE ALCOHOL.**

**PATENTE DE RESTAURANTE / ALBERTO
ARENAS CARVAJAL N° 3.986, LOCAL 12, EN
CENTRO COMERCIAL**



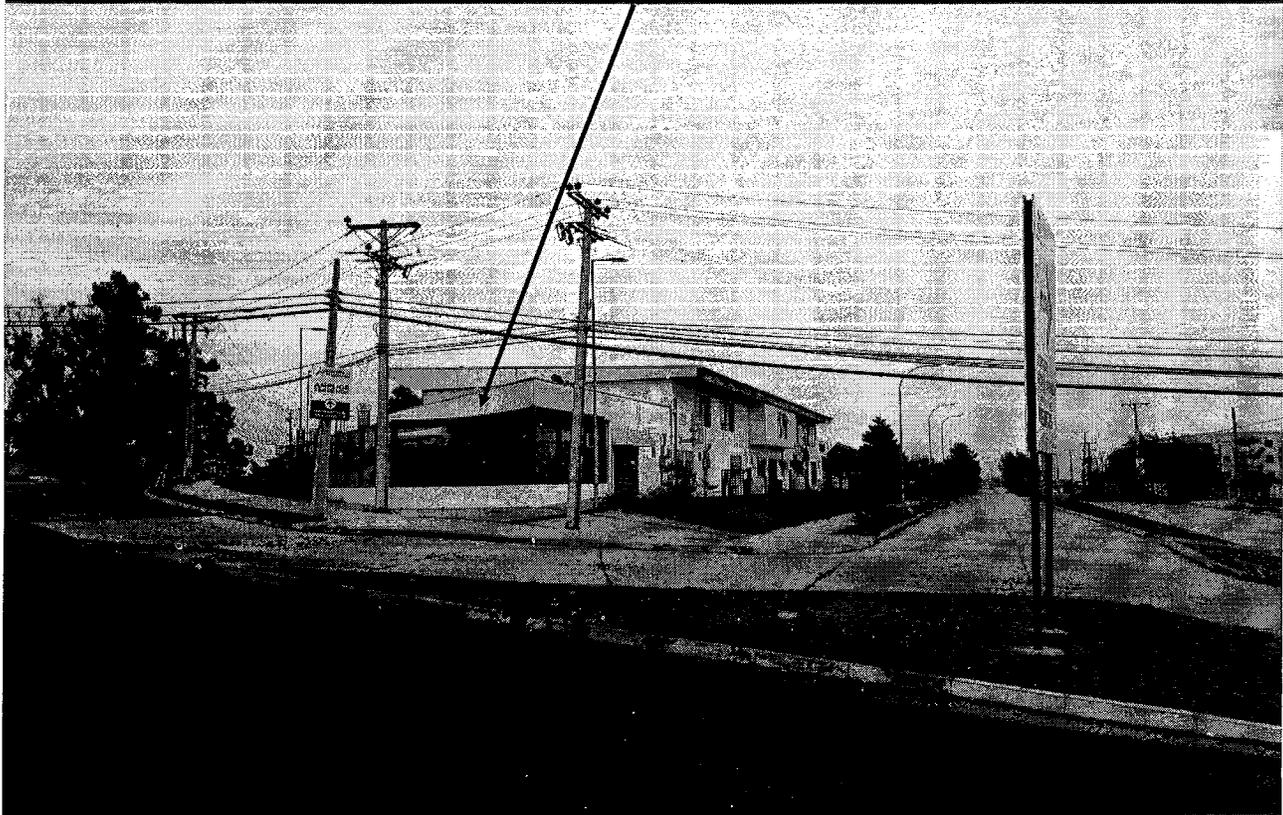
La Serena
Chile



**PATENTE DE RESTAURANTE / ALBERTO
ARENAS CARVAJAL N° 3.986, LOCAL 12, EN
CENTRO COMERCIAL**



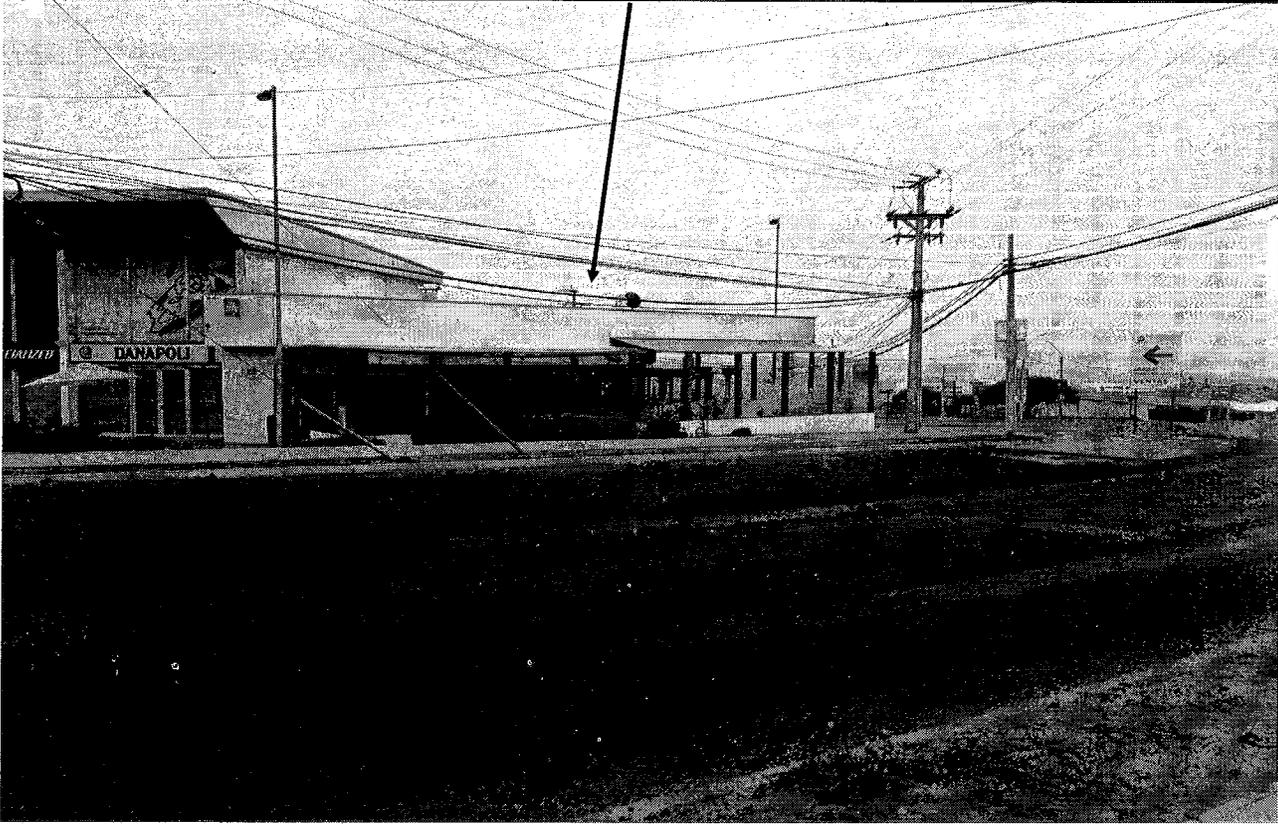
La Serena
Chile



PATENTE DE RESTAURANTE / ALBERTO
ARENAS CARVAJAL N° 3.986, LOCAL 12, EN
CENTRO COMERCIAL




La Serena
Chile



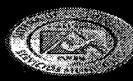
PATENTE DE RESTAURANTE / ALBERTO
ARENAS CARVAJAL N° 3.986, LOCAL 12, EN
CENTRO COMERCIAL




La Serena
Chile



**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



**La Serena
Chile**

NOMBRE : OPENNOVA SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
**DIRECCIÓN : CALLE BERNARDO O'HIGGINS N° 567,
2do y 3er piso.**

NOMBRE DE FANTASÍA : NO REGISTRA

IFORMES REQUERIDOS

NF. PREVIO D.O.M. : N° 04-512 DEL 26/05/2021. USO DE SUELO PERMITIDO.

**JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 105 DEL 21/04/2021. RESPUESTA POSITIVA
A TRAVES DE CARTA DE FECHA 1 DE JUNIO DEL 2021.**

**NF.CARABINEROS : OFICIO N°67 DE 19/05/21. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
SIN EMBARGO SE EFECTUARON ENTREVISTAS CON VECINOS DEL SECTOR,
MANIFESTANDO QUE NO QUIEREN QUE SE INSTALEN NUEVOS LOCALES DE ALCOHOL,
YA QUE PERTURBAN LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL LUGAR.**

**NF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY
N° 19.925, ES FACTIBLE AUTORIZAR. ACTUALMENTE EXISTE PATENTE
PROVISORIA DE RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL.**

**RESTAURANTE / CALLE BERNARDO O'HIGGINS
N° 567, 2do y 3er piso.**



**La Serena
Chile**



RESTAURANTE / CALLE BERNARDO O'HIGGINS
N° 567, 2do y 3er piso.




La Serena
Chile



RESTAURANTE / CALLE BERNARDO O'HIGGINS
N° 567, 2do y 3er piso.




La Serena
Chile





La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Primer Trimestre 2021

**Secretaría Comunal de Planificación
Junio de 2021**

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Primer Trimestre 2021

- La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:
 - **Composición de los Ingresos Percibidos.**
 - **Composición de los Gastos Obligados.**
- Las cifras se presentan en miles de pesos (M\$)
- El presupuesto vigente al término de la ejecución del Primer Trimestre de 2021 es de **M\$71.236.276**

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Primer Trimestre 2021

INGRESOS PERCIBIDOS V/S GASTOS OBLIGADOS		
PRIMER TRIMESTRE 2021		
CONCEPTO	MONTO M\$	% Presupuesto
Ingresos Percibidos	18.419.389	25.86%
Gastos Obligados	28.576.183	40.11%
*: Cifras en Miles de Pesos		
DEUDA EXIGIBLE		
Al cierre del Primer Trimestre 2021	M\$2.542.327	

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Primer Trimestre 2021

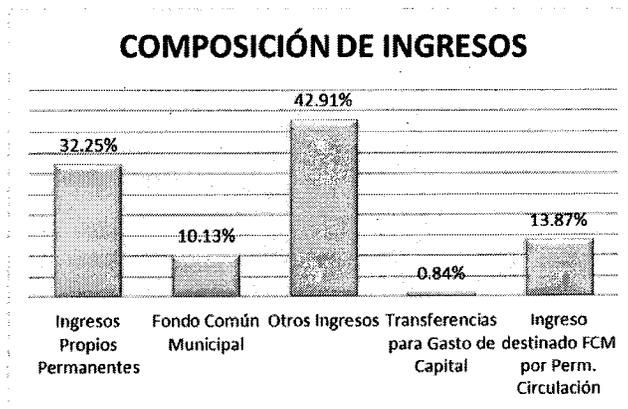
COMPOSICIÓN DE LOS
INGRESOS

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Primer Trimestre 2021

COMPOSICIÓN DE INGRESOS PRIMER TRIMESTRE			AVANCE PRESUPUESTARIO INGRESOS PERCIBIDOS		
CONCEPTO	MONTO M\$	%	PRESUP. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO ACUMULADO	SALDO POR PERCIBIR
Ingresos Propios Permanentes	5.940.433	32,25%	20.673.634	5.940.433	14.733.201
Fondo Común Municipal	1.866.077	10,13%	10.200.000	1.866.077	8.333.923
Otros Ingresos	7.903.807	42,91%	35.383.999	7.903.807	27.480.192
Transferencias para Gasto de Capital	154.384	0,84%	291.143	154.384	136.759
Ingreso destinado FCM por Perm. Circulación	2.554.689	13,87%	4.687.500	2.554.689	2.132.811
TOTAL INGRESOS	18.419.390	100,00%			

*: Cifras en Miles de Pesos

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Primer Trimestre 2021



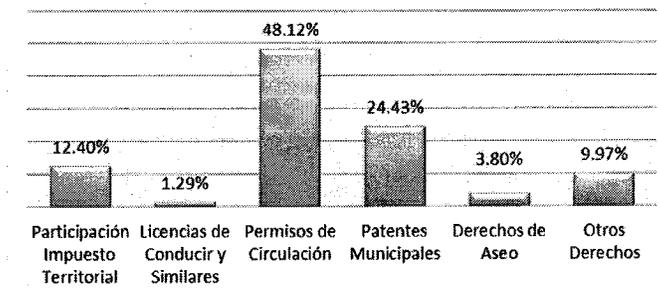
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Primer Trimestre 2021

COMPOSICIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PRIMER TRIMESTRE			AVANCE PRESUPUESTARIO INGRESOS PERCIBIDOS		
CONCEPTO	MONTO M\$	%	PRESUP. VIGENTE	ING. PERC. ACUMULADO	SALDO
Participación Impuesto Territorial	1,052,980	12.40%	8,586,000	1,052,980	7,533,020
Licencias de Conducir y Similares	109,717	1.29%	636,000	109,717	526,283
Permisos de Circulación	4,087,502	48.12%	7,500,000	4,087,502	3,412,498
Patentes Municipales	2,075,021	24.43%	4,535,000	2,075,021	2,459,979
Derechos de Aseo	322,712	3.80%	1,500,000	322,712	1,177,288
Otros Derechos	847,190	9.97%	2,604,134	847,190	1,756,944
TOTAL	8,485,122	100.00%			
Descuento Aporte al FCM (62.5%)	2,554,689				
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	5,940,433				

*: Cifras en Miles de Pesos

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Primer Trimestre 2021

COMPOSICIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES



BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Primer Trimestre 2021

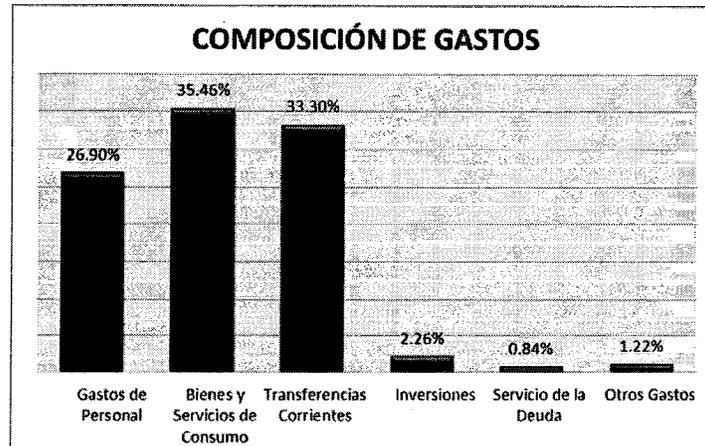
**COMPOSICIÓN DE LOS
 GASTOS**

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Primer Trimestre 2021

COMPOSICIÓN DE GASTOS PRIMER TRIMESTRE			AVANCE PRESUPUESTARIO GASTOS OBLIGADOS		
CONCEPTO	MONTO M\$	%	PRESUP. VIGENTE	GASTO OBLIGADO ACUMULADO	SALDO POR OBLIGAR
Gastos de Personal	7,688,173	26.90%	14,866,003	7,688,173	7,177,830
Bienes y Servicios de Consumo	10,134,225	35.46%	22,361,902	10,134,225	12,227,677
Transferencias Corrientes	9,517,252	33.30%	31,413,850	9,517,252	21,896,598
Inversiones	646,314	2.26%	1,851,179	646,314	1,204,865
Servicio de la Deuda	241,341	0.84%	241,341	241,341	-
Otros Gastos	348,877	1.22%	502,000	348,877	153,123
TOTAL GASTOS	28,576,182	100.00%			

*: Cifras en Miles de Pesos

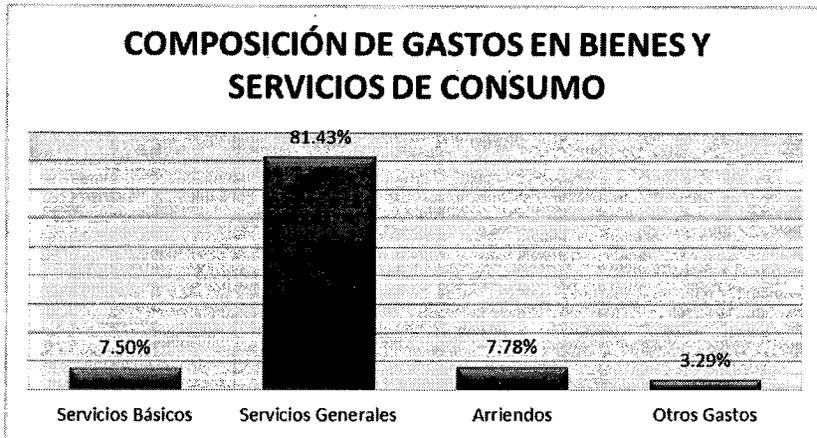
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Primer Trimestre 2021



BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Primer Trimestre 2021

COMPOSICIÓN DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PRIMER TRIMESTRE			AVANCE PRESUPUESTARIO GASTOS OBLIGADOS		
CONCEPTO	MONTO M\$	%	PRESUP VIGENTE	GASTO OBLIGADO ACUMULADO	SALDO POR OBLIGAR
Servicios Básicos	759,709	7.50%	3,806,469	759,709	3,046,760
Servicios Generales	8,251,979	81.43%	16,108,208	8,251,979	7,856,229
Arriendos	788,942	7.78%	1,814,675	788,942	825,733
Otros Gastos	333,595	3.29%	832,550	333,595	498,955
TOTAL GASTOS EN Bs. Y Ss. DE CONSUMO	10,134,225	100.00%			

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Primer Trimestre 2021**



FIN DE LA PRESENTACIÓN

ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

ART. 29 Y ART. 81, LEY 18.695.-
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

CONTRALORÍA INTERNA

Conceptos Básicos

- **Fecha Análisis 1º Trimestre: 31 de Marzo de 2021**, por lo que de acuerdo al flujo de movimiento se presenta una ejecución relativa al 25% de las cuentas, generándose un análisis que contrasta el resultado real del ejercicio versus la proyección realizada.
- **Según el Artículo 29º de La Ley N° 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:**
 - Emitir un **Informe Trimestral** del estado de avance del ejercicio programático Presupuestario.
 - Informar trimestralmente, el **estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales**.
 - Notificar los aportes que la Municipalidad debe efectuar al **Fondo Común Municipal**.

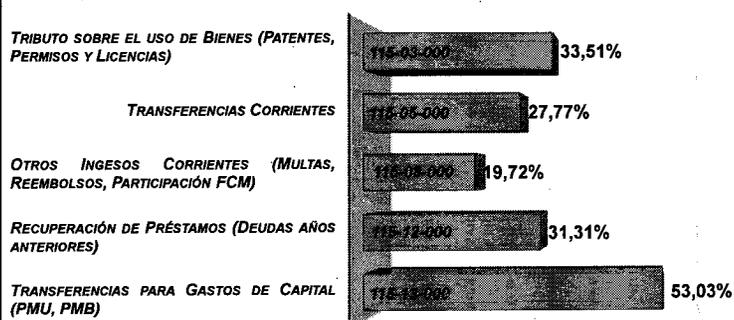
Comparación Presupuesto Ingresos Primer Trimestre 2020-2021 (M\$)

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado Avance
Al 1º Trimestre 2021	\$ 68.319.080	\$ 71.236.276	\$ 18.419.389	\$ 52.816.887	25,86%
Al 1º Trimestre 2020	\$ 60.605.000	\$ 63.358.439	\$ 15.692.722	\$ 47.665.717	24,77%
Variación %	12,73%	12,43%	17,38%	10,81%	

- El **presupuesto vigente** presenta un aumento de un **12,43%** en relación a igual periodo año anterior.
- Los **Ingresos Percibidos** al 1º Trimestre 2021 representan un **25,86%** del total de la recaudación esperada.
- La recaudación obtenida al 1º trimestre 2021 presentó un incremento del **17,38%** respecto al 1º trimestre 2020.

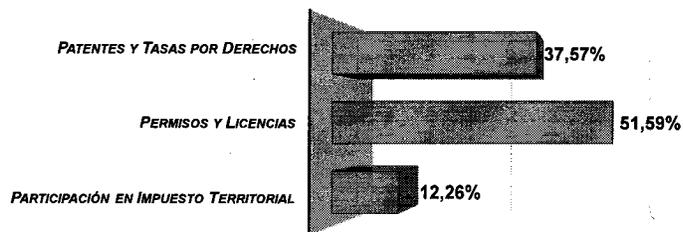
Ingresos a Nivel de Subtitulo Primer Trimestre M\$ 18.419.389

Ingresos Percibidos 1º Trimestre v/s Proyección 2021



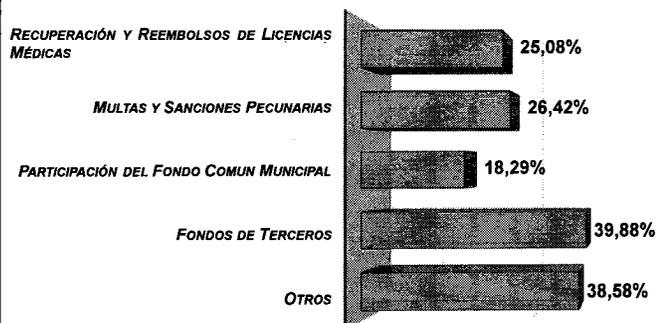
Ingresos Cuenta Tributo Uso de Bienes (115-03-000) Primer Trimestre M\$ 8.507.586

Grado de Ejecución Cuenta "Tributo Sobre el Uso de Bienes"



Ingresos en Cuenta Otros Ingresos (115-08-000) Primer Trimestre M\$ 2.373.782

Grado de Ejecución Cuenta "Tributo Sobre el Uso de Bienes"



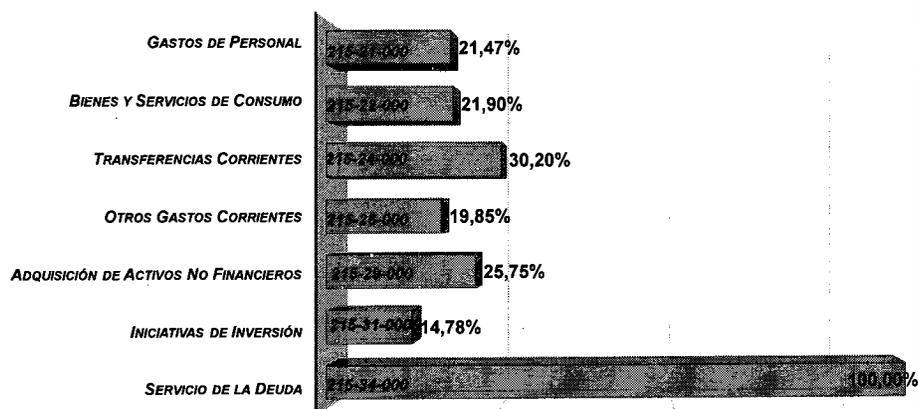
Comparación Presupuesto Gastos Primer Trimestre 2020-2021

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado Avance
Al 1º Trimestre 2021	\$ 68.319.080	\$ 71.236.276	\$ 18.367.504	\$ 52.868.772	25,78%
Al 1º Trimestre 2020	\$ 60.605.000	\$ 63.358.439	\$ 15.690.044	\$ 47.668.395	24,76%
Variación %	12,73%	12,43%	17,06%	10,91%	

- Concluido el primer trimestre 2021 existe un nivel de ejecución del **25.78%** en lo que respecta al grado de avance de los **Gastos Devengados** proyectados.
- Durante el primer trimestre 2021 la **Obligación Devengada** presentó un aumento de un **17,06%** en relación a igual periodo 2020.

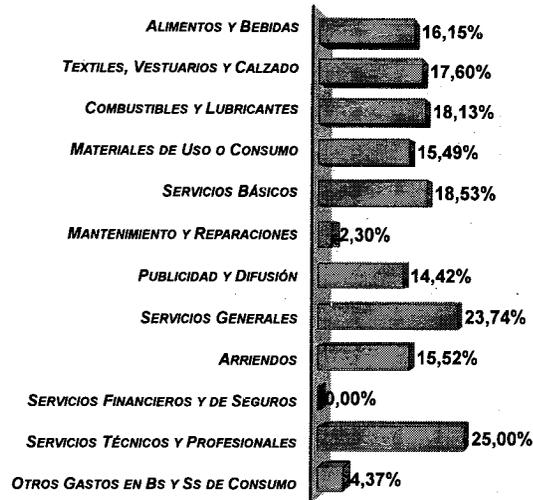
Gastos a Nivel de Subtitulo Primer Trimestre: M\$18.367.504

Gastos Devengados v/s Proyección 2021

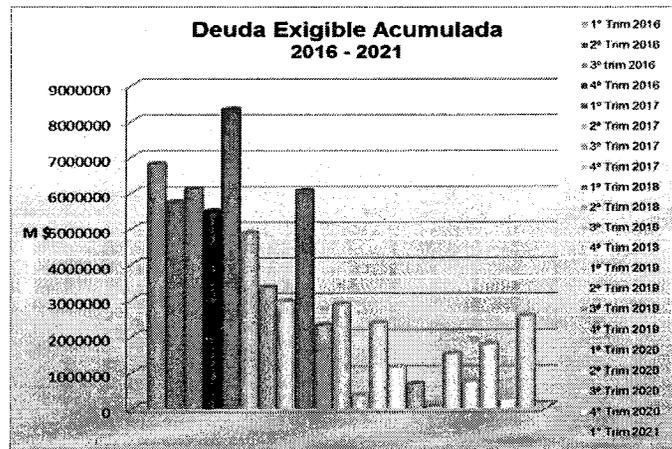


Gastos en Cuenta Bienes y Servicios de Consumo: Primer Trimestre M\$4.897.669

Gastos Devengados v/s Proyección 2021



Déficit Presupuestario Gastos Primer Trimestre 2021



Deuda exigible al 31 de Marzo de 2021 corresponde a **\$2.542.327.452.-**

Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad de Control, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, por esto, es deber de esta unidad representar aquellas cuentas que presentan al 1° Trimestre déficit presupuestario, por cuanto se indica que 09 cuentas arrojaron déficit al término del trimestre.

Cuentas Deficitarias

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Obligación	Saldo
		Vigente	Acumulada	Pptario
21-03-005-000	Suplencias y reemplazos	\$ -	\$ 1.015	-\$ 1.015
22-02-002-000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	\$ 10.000	\$ 13.317	-\$ 3.317
22-05-005-000	Telefonía fija	\$ 22.000	\$ 23.747	-\$ 1.747
22-05-008-000	Enlaces de telecomunicaciones	\$ 25.000	\$ 40.791	-\$ 15.791
22-08-002-000	Servicios de vigilancia	\$ 635.460	\$ 781.600	-\$ 146.140
22-08-004-000	Servicios de mantención de alumbrado público	\$ 1.740.000	\$ 1.820.528	-\$ 80.528
23-01-004-000	Desahucios e indemnizaciones	\$ 25.000	\$ 50.830	-\$ 25.830
24-03-080-001	A la asociación chilena de municipalidades	\$ 10.200	\$ 10.226	-\$ 26
33-03-001-001	Programa pavimentos participativos	\$ 100.000	\$ 139.197	-\$ 39.197

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS
POR COTIZACIONES PREVISIONALES Y
DE PAGOS POR APORTES AL
FONDO COMÚN MUNICIPAL**

ART. 29, LEY 18.695.-
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

CONTRALORÍA INTERNA

**Estado de Pago:
Cotizaciones Previsionales**

A.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Deuda Previsional : NO EXISTE DEUDA.
Deuda Sistema de Salud : NO EXISTE DEUDA.

B.- FUNCIONARIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL:

Deuda Previsional : El oficio N° 048/2021 informa la existencia tanto de **Cotizaciones Pagadas (DP)** como de cotizaciones **Declaradas y No Pagadas (DNP)**.
Deuda Sistema de Salud : El oficio N° 048/2021 informa la existencia tanto de **Cotizaciones Pagadas (DP)** como de cotizaciones **Declaradas y No Pagadas (DNP)**.

Pago Cotizaciones Previsionales 1 trimestre 2020	Monto
Cotizaciones Declaradas y No Pagadas	\$2.589.466.831
Cotizaciones Canceladas	\$1.093.235.746

Estado de Pagos: Fondo Común Municipal

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, la sección de Tesorería Municipal indica que estas se encuentran canceladas

Mes	Permisos Circulación	Multas TAG	Total por Trimestre
Enero	\$90,853,027	\$6,307,399	\$97,160,426
Febrero	\$81,707,504	\$3,230,346	\$84,937,850
Marzo	\$168,408,639	\$3,651,540	\$172,060,179
Total 1° Trimestre	\$340,969,170	\$13,189,285	\$354,158,455